



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148625

Al contestar cite Radicado E-2022-01029 Id: 148625
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 17:03:31
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MESITAS

**ALCALDIA DE FUSAGASUGA
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES**

**AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 111 DEL 31 DE ENERO DE
2022**

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal de la VEREDA MESITAS del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No. 0465 del 16 de noviembre de 1968, otorgada por Ministerio de Gobierno, solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 28 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

Que el día 28 noviembre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Que es función de la Asamblea de Afiliados elegir a todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente, según lo establecido en la ley 2166 de 2021 y en concordancia con los estatutos de la organización comunal.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA MESITAS, elegidos el 28 de noviembre de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MESITAS para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DOC	No DOCUMENTO
Presidente (a)	Gloria Amanda Rico Ladino	C.C.	52.307.101
Vicepresidente (a)	Mónica Liliana Parada Castellanos	C.C.	52.472.162
Tesorero (a)	Edwin Albeiro Ramírez Guerrero	C.C.	11.323.486
Secretario (a)	Mónica Alexsandra González González	C.C.	1.069.730.575
Fiscal	Ana Cecilia Ojeda de Cadena	C.C.	20.566.659
COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN			
Conciliador 1	Yohanna Paola Herrera Castañeda	C.C.	1.022.327.396
Conciliador 2	Araminta Becerra Virgüez	C.C.	51.909.562
Conciliador 3	Fredesminda Murillo Betancourth	C.C.	20.568.757
DELEGADOS A LA ASOCIACION			
Delegado 1	Luis Jairo Umaña	C.C.	17.331.260



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148625

Al contestar cite Radicado E-2022-01029 Id: 148625
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 17:03:31
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MESITAS

Delegado 2	José Evangelista Rodríguez Rojas	C.C	19.308.358
Delegado 3	Patricia Bernal	C.C.	35.329.160
COMISIONES DE TRABAJO			
Comisión de Medio Ambiente	Hernán Darío Millán Medina	C.C	11.256.772
Comisión de Seguridad	Juan David Celis Guevara	C.C.	1.069.755.938
Comisión de Salud	Luz Marina Moreno Cano	C.C	39.618.363
Comisión de Obras	Eurípides Ortiz Villalba	C.C	11.373.544
Comisión de Empresarial	Jairo Alberto Ángel Rodríguez	C.C	3.262.467
Comité Deportes	Carlos Edison Acero Castillo	C.C	1.069.764.249

ARTICULO TERCERO: Solicitar al Presidente electo que en el caso de encontrarse cargos vacantes dentro de los relacionados en el Artículo anterior se efectuó el proceso de nombramiento en el término de tres (03) meses.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Proyecto: JHEYDER ERNESTO SALAMANCA OTALORA

Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES

Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL